

ESTRUCTURA — LO 1/2004 (T. PRELIMINAR + V TÍTULOS · 72 ARTS.)

T-P Disposiciones gales.	1-2	T-I Sensibilización, prevención y detección	3-16	T-II Derechos de las víctimas	17-28 ter
T-III Tutela institucional	29-32	T-IV Tutela penal (CP)	33-42	T-V Tutela judicial	43-72

T-V CAP. I JUZGADOS VG (43-56) · CAP. II NORMAS PROCESALES CIVILES (57-60) · CAP. IV MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN (61-69) · CAP. V FISCAL CONTRA LA VG (70-72)

NATURALEZA Y FINALIDAD DE LA LEY

Orgánica Reforma CP, LOPJ, LEC, LECrim, ET, LGSS, LGP	Integral Sensibilización + tutela penal/procesal/laboral	Pareja o ex-pareja Aun sin convivencia (art. 1.1)	Sólo mujer víctima Hombre sujeto activo (STC 59/2008)
Juzgado VG Competencia penal + civil conexa (art. 87 ter LOPJ)	Violencia vicaria Sobre familiares/allegados menores (art. 1.4)	Delegación + Observatorio Política pública + datos	FCSE especializadas EMUME (GC) + UFAM (CNP), art. 31

CRONOLOGÍA — PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

20/12/1993	Declaración ONU sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Res. 48/104).
15/09/1995	IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) — Plataforma de Acción.
28/12/2004	LO 1/2004 aprobada (BOE 29/12/2004) — entrada en vigor general 30 días después.
29/06/2005	Entrada en vigor Títulos IV y V — vacatio de 6 meses (DF 7.ª).
11/05/2011	Convenio del Consejo de Europa (Estambul) — fundamento del derecho a la reparación.
01/08/2018	RD-L 9/2018 reforma art. 23 — amplía medios de acreditación a informes de servicios sociales.
07/09/2022	LO 10/2022 garantía integral libertad sexual — añade arts. 28 bis y 28 ter (reparación).

TUTELA INSTITUCIONAL — ÓRGANOS CLAVE

Delegación Gob. VG Política pública + Macroencuesta (29)	Observatorio Estatal ★ Datos e informe anual (30)	Comisión CISNS-VG Sector sanitario (16)	Conf. Sectorial Igualdad Diseña acreditación (23)
--	---	---	---

ARTICULADO LO 1/2004 — TÍTULOS PRELIMINAR A V (ARTS. 1-32 + 61-69)

TÍTULO PRELIMINAR — DISPOSICIONES GENERALES (ARTS. 1-2)

Art. 1	Objeto. 1.1: violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres , se ejerce por cónyuges o quienes hayan estado ligados por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia . 1.3: todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad NO «o psicológica» . 1.4: también violencia vicaria sobre familiares/allegados menores.
Art. 2	Principios rectores. 11 fines (a-k): sensibilización; derechos exigibles; servicios sociales; ámbito laboral/funcionario; derechos económicos; tutela institucional vía Delegación Especial + Observatorio Estatal; marco penal y procesal; coordinación; sociedad civil; especialización profesional; transversalidad.

TÍTULO II — DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS (CONT.)

Art. 21 +	Derechos laborales y SS. 21.1: reducción/reordenación, movilidad geográfica , cambio de centro, adaptación, suspensión con reserva, extinción del contrato. 21.3: bonificación del 100 por 100 de las cuotas empresariales a la SS en contratos de interinidad. 21.4: ausencias justificadas y remuneradas cuando así lo determinen los servicios sociales de atención o servicios de salud NO «en cualquier caso» .
Art. 22	Programa específico de empleo. En el marco del art. 11 TR Ley de Empleo (RDL 3/2015); medidas para iniciar actividad por cuenta propia.
Art. 23 +	Acreditación. Medios: sentencia condenatoria, orden de protección, cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, informe del Ministerio Fiscal con indicios, informe servicios sociales/especializados/acogida. Menores: documentos sanitarios oficiales. Diseño en Conferencia Sectorial de Igualdad NO en Observatorio ni Delegación .
Arts. 24-26	Funcionarias VG. Reducción/reordenación, movilidad geográfica, excedencia; ausencias justificadas (art. 25). Acreditación remite a art. 23.
Art. 27	Ayuda social. Umbral rentas inferiores al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional mensual. Cuantía: 6 meses subsidio desempleo (general); 12 meses (discapacidad ≥33 %); 18 meses (resp. familiares); 24 meses (familiares + discapacidad).
Art. 28	Vivienda + residencias mayores. Colectivo prioritario en viviendas protegidas y residencias públicas.
Art. 28 bis	Reparación — alcance. Compensación económica + recuperación física/psíquica/social + reparación simbólica + garantías de no repetición.
Art. 28 ter +	Medidas para garantizar la reparación. Indemnización por: a) daño físico/psicológico + moral + dignidad; b) pérdida de oportunidades, incluidas las oportunidades de educación, empleo y prestaciones

TÍTULO I — SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN (ARTS. 3-16)

Art. 3	Plan Estatal de Sensibilización y Prevención de carácter permanente ; Comisión de control en plazo máximo de un mes . La Delegación elabora el informe anual.
Arts. 4-9	Sistema educativo. Igualdad + resolución pacífica desde Infantil a Universidad. Art. 5: escolarización inmediata por cambio de residencia. Art. 8: Consejo Escolar del Estado (Instituto de la Mujer).
Arts. 10-14	Publicidad y medios. Publicidad ilícita si utiliza la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio . Legitimados acción cesación: Delegación Especial, Instituto de la Mujer/órgano CCAA, MF, asociaciones cuyo objetivo único sea defensa de intereses de la mujer.
Art. 15	Sensibilización sanitaria. Detección precoz; formación inicial y continuada en el SNS.
Art. 16 +	Comisión contra la VG del CISNS. Constituida en plazo de un año desde EV; representantes de todas las Comunidades Autónomas con competencia en la materia . Informe anual remitido al Observatorio Estatal de la

Violencia sobre la Mujer y al Pleno del Consejo Interterritorial los DOS destinatarios .

TÍTULO II — DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS (ARTS. 17-28 TER)

Art. 17 **Garantía sin discriminación.** 17.3: información, asistencia social integral y asistencia jurídica son **servicios esenciales** , incluido el seguimiento telemático de medidas cautelares.

Art. 18 **Derecho a la información.** En formato accesible (lengua de signos); accesible para quienes **desconozcan el castellano o, en su caso, la otra lengua oficial** de su territorio. Mujeres con discapacidad y barreras lingüísticas.

Art. 19 + **Atención integral.** 19.1: organizada por CCAA + Corporaciones Locales según **atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional** . 19.2 multidisciplinar: a) información; b) atención psicológica; c) apoyo social; d) seguimiento reclamaciones; e) **apoyo educativo a la unidad familiar NO «a la víctima»** ; f) formación preventiva; g) apoyo a formación e inserción laboral.

Art. 19 bis **Atención sanitaria SPS.** Atención psicológica/psiquiátrica; **psicólogos infantiles** para hijos víctimas de **violencia vicaria** .

Art. 20 **Asistencia jurídica.** Asesoramiento previo a la denuncia + defensa y representación gratuitas por abogado y procurador; **una misma dirección letrada** ; se extiende a **causahabientes** en caso de fallecimiento. Designación urgente por Colegios.

sociales NUNCA «desarrollo cultural» ; c) daños materiales + lucro cesante; d) daño social (proyecto de vida); e) tratamiento terapéutico, social y de salud sexual y reproductiva.

TÍTULO III — TUTELA INSTITUCIONAL (ARTS. 29-32)

Art. 29 + **Delegación del Gobierno contra la VG.** Adscrita al **Ministerio de Igualdad** o departamento con competencias. **formulará las políticas públicas** en relación con la VG y elaborará la **Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres NO el Observatorio** . Persona titular legitimada ante órganos jurisdiccionales.

Art. 30 ★★ **Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.** **Órgano colegiado** adscrito al **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales literal BOE – NO Interior** . Funciones: **asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios, y propuestas** . 30.2: informe **con periodicidad anual** al Gobierno y CCAA **NO trimestral/mensual/bienal** . 30.3: composición incluye CCAA, EELL, agentes sociales, asociaciones consumidores y usuarios, organizaciones de mujeres con **implantación en todo el territorio del Estado NO «de una CCAA»** , organizaciones empresariales y sindicales **más representativas** .

Art. 31 + **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.** 31.1: **El Gobierno** establecerá unidades especializadas en las FCSE **NO M. Interior / NO Delegación / NO Delegado del Gobierno** . 31.2: Policías Locales cooperan (medidas art. 544 bis LECrim y art. 57 CP). 31.3: Protocolo de Actuación FCSE-Órganos Judiciales.

Art. 32 **Planes de colaboración.** Implican a administraciones sanitarias, Administración de Justicia, **las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** y los servicios sociales y organismos de igualdad. Protocolos del CISNS uniformes. Atención a grupos vulnerables: discapacidad, migración, ruralidad.

TÍTULO V CAP. IV — MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ARTS. 61-69)

Art. 61 **Disposiciones generales.** Compatibles con medidas civiles/penales; el Juez **deberá pronunciarse en todo caso** , de oficio o a instancia, sobre las medidas 64, 65 y 66.

Art. 62 **Orden de protección.** Juez de VG o Juez de Guardia conforme al **artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal** .

Art. 63 **Protección de datos.** Vistas a puerta cerrada; reserva de actuaciones; intimidad de víctimas, descendientes y guarda.

Art. 64 **Salida del domicilio / alejamiento / comunicaciones.** El Juez **podrá** ordenar salida; alejamiento con distancia mínima e instrumentos telemáticos; **con independencia de que la persona afectada, o aquéllas a quienes se pretenda proteger, hubieran abandonado previamente el lugar** .

Art. 65 **Suspensión patria potestad/guarda/custodia.** Potestativa (el Juez **podrá**); si no la acuerda, **deberá pronunciarse** sobre el ejercicio y seguimiento periódico.

Art. 66 **Suspensión régimen de visitas.** Imperativa: el Juez **ordenará la suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación NO «podrá»** ; sólo se exceptúa motivadamente por interés superior del menor.

Art. 67 **Suspensión tenencia, porte y uso de armas.** El Juez podrá acordar la suspensión con **obligación de depositarlas** conforme a la normativa vigente.

Arts. 68-69 **Garantías.** Auto motivado, proporcionalidad y necesidad, intervención del Ministerio Fiscal, contradicción, audiencia y defensa. Mantenimiento de las medidas durante el procedimiento.

ART. 2 — 11 FINES / PRINCIPIOS RECTORES (A-K)

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
Sensibilización	Derechos exigibles	Servicios sociales	Laboral / funcional	Derechos económicos	Tutela institucional	Marco penal y procesal	Coordinación	Sociedad civil	Especialización profesional	Transversalidad

CIFRAS CLAVE LO 1/2004 — PLAZOS, PORCENTAJES, UMBRALES				
Anual Informe Observatorio (art. 30.2)	1 año Comisión CISNS-VG desde EV (art. 16)	1 mes Comisión Plan Sensibilización (art. 3)	75% SMI mensual umbral ayuda (art. 27.1)	100% Bonif. SS interinidad (art. 21.3)
6 m Ayuda ordinaria (art. 27.2)	12 m Discapacidad ≥33 % (art. 27.2)	18 m Resp. familiares (art. 27.4)	24 m Familiares + discap. (art. 27.4)	33% Discapacidad víctima (art. 27.2)
6 m Cese cotización autónoma (art. 21.5)	6 m Bonif. movilidad/cambio centro (art. 21.3)	30 d EV general (DF 7.º)	6 m EV Títulos IV-V (DF 7.º)	3 a Informe evaluación al Congreso (DA 11.º)
Trienal Macroencuesta (DA 21.º)	150 k Habs. → Magistrado Juzgado VG (art. 51)	2-5 a Lesiones art. 148 CP (esposa/análoga)	1+1d-3a Privación armas tipos VG (37-39)	5 a Inhabilitación patria potestad máx.

ÓRGANOS DE TUTELA INSTITUCIONAL (TÍTULO III + DA)			
ÓRGANO	ADSCRIPCIÓN	FUNCIÓN ESTRELLA	ART.
Delegación del Gobierno VG	M. Igualdad	Políticas + Macroencuesta	29
Observatorio Estatal VM ★	M. Trabajo y AA.SS.	Informe anual al Gobierno y CCAA	30
Comisión VG del CISNS	Consejo Interterritorial SNS	Informe anual al Observatorio + Pleno CISNS	16
Conferencia Sectorial Igualdad	AGE + CCAA	Diseña procedimientos de acreditación	23 + DA 13.º
Juzgados de VG	Jurisdicción ordinaria	Competencia penal + civil conexa (87 ter LOPJ)	43-44
Fiscal de Sala contra la VG	Fiscalía General Estado	Supervisa y coordina al MF en VG	70
FCSE — unidades especializadas	Establecidas por el Gobierno	EMUME (GC) · UFAM (CNP); Protocolo FCSE-Judic.	31

MEDIDAS JUDICIALES CAP. IV (ARTS. 64-67) — POTESTATIVA VS IMPERATIVA		
MEDIDA	ART.	RÉGIMEN
Salida del domicilio / prohibición de volver	64.1	Potestativa («podrá»)
Permuta uso vivienda familiar	64.2	Excepcional, agencia o sociedad pública
Alejamiento + distancia + dispositivos telemáticos	64.3-4	Potestativa; aunque la víctima se haya marchado
Prohibición de comunicación	64.5	Potestativa; acumulable (64.6)
Suspensión patria potestad / guarda / custodia / tutela	65	Potestativa; si no la acuerda, debe pronunciarse
Suspensión régimen visitas / estancia / comunicación menores	66	Imperativa («ordenará»); excepción motivada por interés superior
Suspensión tenencia, porte y uso de armas	67	Potestativa; depósito obligatorio

MEDIOS DE ACREDITACIÓN VG (ART. 23) — ADMITIDOS / NO ADMITIDOS		
¿ACREDITA?	MEDIO	
Sí	Sentencia condenatoria	
Sí	Orden de protección	
Sí	Cualquier resolución judicial con medida cautelar	
Sí	Informe del Ministerio Fiscal con indicios	
Sí	Informe de servicios sociales / especializados / acogida	
Sí (menores)	Documentos sanitarios oficiales a Fiscalía / órgano judicial	
NO	Declaración responsable de la víctima trampa 2023-1A Q95	
VIOLENCIA DE GÉNERO (LO 1/2004) VS VIOLENCIA DOMÉSTICA (ART. 173.2 CP)		
CRITERIO	VG (LO 1/2004)	VD (173.2 CP)
Sujeto activo	Hombre (cónyuge/análogo, aun sin conv.)	Cualquier integrante o conviviente
Sujeto pasivo	Mujer pareja/expareja + familiares menores (1.4)	Cónyuge, ascendientes, descendientes...
Órgano	Juzgado de VG (87 ter LOPJ)	Juzgado de Instrucción
Tipo penal	148.4 / 153.1 / 171.4 / 172.2 CP	173.2 CP (maltrato habitual)

TRAMPAS FRECUENTES DE EXAMEN — PATRONES REALES 2023-2025	
Art. 1.3	« violencia física o psicológica, excluidas las coacciones » → « física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad » y, no o · incluye coacciones y privación arbitraria · confirmado 2024-2A Q91
Art. 16	« informe sólo al Observatorio » → « al Observatorio Estatal Y al Pleno del Consejo Interterritorial » dos destinatarios · respuesta correcta «a) y c)» · confirmado 2024-3A Q93
Art. 19.2.e	« apoyo educativo a la víctima » → « apoyo educativo a la unidad familiar » la atención psicológica sí va a la víctima; el educativo va a la familia · confirmado 2023-2A Q94
Art. 21.4	« ausencias justificadas en cualquier caso » → « cuando así lo determinen los servicios sociales de atención o servicios de salud » condicional, no automático · confirmado 2024-3A Q94
Art. 23	« declaración responsable de la víctima » → « sentencia / orden protección / resolución con medida cautelar / informe MF / informe servicios sociales » la declaración responsable NO acredita VG · confirmado 2023-1A Q95
Art. 23 ult.	« procedimientos diseñados por Observatorio / Delegación / Juzgados VG » → « Conferencia Sectorial de Igualdad »
Art. 29.1	« Observatorio elabora la Macroencuesta » → « la Delegación del Gobierno contra la VG formula las políticas y elabora la Macroencuesta » Delegación = política + Macroencuesta; Observatorio = datos + informe · confirmado 2024-2A Q92
Art. 30.1	« Observatorio adscrito al M. Interior / órgano directivo » → « órgano colegiado adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales » literal BOE, aunque la realidad institucional sea otra · confirmado 2024-1A Q92
Art. 30.2	« informe trimestral / mensual / bienal » → « con periodicidad anual » anual, sin excepciones · confirmado 2025-A Q91 + 2024-1A Q92
Art. 30.3	« organizaciones de mujeres con implantación en una CCAA » / « asociaciones de consumidores y usuarios » → « implantación en todo el territorio del Estado » consumidores Sí están; «sólo en una CCAA» NO · confirmado 2025-A Q92
Art. 31.1	« Ministro del Interior / Delegación / Delegado o Subdelegado del Gobierno » → « El Gobierno establecerá las unidades » competencia gubernamental, no ministerial · confirmado 2024-1A Q93
Art. 66	« el Juez podrá suspender el régimen de visitas » → « el Juez ordenará la suspensión »

	cooperación AGE+CCAA, no órgano interno · confirmado 2023-1A Q94		imperativa; sólo se exceptúa motivadamente por interés superior del menor
Art. 28 ter.2	«pérdida de oportunidades de desarrollo cultural» → «pérdida de oportunidades, incluidas las oportunidades de educación, empleo y prestaciones sociales» cultural NO está; educación/empleo/prestaciones SÍ · confirmado 2023-2A Q95	DA 21.º	«Macroencuesta anual» → «periodicidad mínima trienal» no confundir con el informe anual del Observatorio (art. 30.2)

REGLAS MNEMOTÉCNICAS — PARA NO OLVIDAR BAJO PRESIÓN

SAPO LEPT Acreditación art. 23: Sentencia · Auto/cautelar · Protección (orden) · Otras resol. · informe Legal (MF) · Especializados · Públicos servicios · Título sanitario (sólo menores)	DOC FF Órganos tutela: Delegación · Observatorio · Comisión CISNS · Fiscal de Sala · FCSE	A-C-A Informe Observatorio (30.2): Anual · al gobierno y CCAA · evolución violencia ejercida sobre la mujer en términos del Art. 1	6-12-18-24 Ayuda art. 27 escalada: 6 m ordinaria · 12 m discap. ≥33% · 18 m familiares · 24 m familiares + discap.	PODÉIS-OYE Medidas Cap. IV: PODÉIS (potestativas 64, 65, 67) vs OYE = ordenará (66 visitas, imperativa)
G-O-B Art. 31.1: las unidades FCSE las establece el Gobierno · NO Ministerio · NO Delegación · NO Subdelegado	1+A · 1m · 1a · 3a Plazos: 1+ Anual Comisión CISNS · 1 m Comisión Plan Sensibilización · 1 año EV Comisión CISNS · 3 años informe al Congreso (DA 11.º)	DEM Reparación art. 28 ter.2: Daños (físico/psíquico/moral/dignidad) · Educación-empleo-prestaciones (oportunidades) · Materiales + lucro cesante (NUNCA «cultural»)		

HOTSPOTS EXAMEN GC — PREGUNTAS REALES 2023-2025

- 3x Art. 30 — Observatorio Estatal** ★ (2024-1A Q92 adscripción + funciones · 2025-A Q91 periodicidad anual · 2025-A Q92 composición). Triple visto en 3 convocatorias.
- 2x Art. 23 — acreditación** (2023-1A Q94 «en sede de Conferencia Sectorial Igualdad» · 2023-1A Q95 «declaración responsable NO»). Sede y medios admitidos son los focos literales.
- 1x Art. 16 — Comisión CISNS-VG** (2024-3A Q93 «doble destinatario del informe»). Respuesta «a) y c».
- 1x Art. 19.2.e — apoyo educativo** (2023-2A Q94 «a la unidad familiar», NO a la víctima). Distractores intercambian destinatario.
- 1x Art. 21.4 — derechos laborales** (2024-3A Q94 «ausencias justificadas cuando lo determinen los servicios»).
- 1x Art. 28 ter.2 — reparación** (2023-2A Q95 «pérdida oportunidades NO incluye cultural»).
- 1x Art. 29 — Delegación** (2024-2A Q92 «formula políticas + Macroencuesta»).
- 1x Art. 31.1 — FCSE** (2024-1A Q93 «El Gobierno establece las unidades»).
- 1x Art. 1.3 — definición VG** (2024-2A Q91 «física Y psicológica, incluidas coacciones y privación libertad»).
- 1x Art. 14.5.b LECrim ↔ Juzgados VG** (2017-1A) — competencia conexas con tipos del 87 ter LOPJ.

CONEXIONES CON OTROS TEMAS

- T2 LO 3/2007 Igualdad** es ley general (toda discriminación); **LO 1/2004** es específica (pareja). LO 3/2007 NO establece Juzgados específicos ni unidades FCSE — esas son arts. 31 y 43-44 LO 1/2004.
- T4 CE Art. 14** (igualdad) + **art. 9.2** (igualdad efectiva) fundamentan el trato penal diferenciado avalado por STC 59/2008. **Art. 117 CE** sostiene el Juzgado VG como órgano jurisdiccional especializado.
- T8 CP Arts. 36-41 LO 1/2004** reforman CP: art. 148.4 (lesiones), art. 153.1 (malos tratos), art. 171.4 (amenazas leves), art. 172.2 (coacciones leves), art. 468 (quebrantamiento). **Art. 173.2 CP** (maltrato habitual) ≠ VG.
- T9 LECrim Art. 544 ter LECrim** (orden de protección) = art. 62 LO 1/2004. **Art. 544 bis** = alejamiento del art. 64. **Art. 87 ter LOPJ** competencia Juzgado VG.
- T15 FCSE Art. 31.1 LO 1/2004** obliga al Gobierno a crear unidades especializadas: **EMUME** (Equipo Mujer-Menor, Guardia Civil) y **UFAM** (CNP). Sistema **VioGén** (M. Interior). Conecta con LO 2/1986 arts. 11-12.
- T19 RD 176/2022 Art. 47 LO 1/2004** exige formación específica en igualdad y VG; coherente con principios deontológicos (RD 176/2022 arts. 3-7) y proporcionalidad en el uso de la fuerza.
- T20 LO 5/2000 Art. 19.2 in fine LORPM** excluye conciliación en VG y agresiones sexuales salvo solicitud expresa de la víctima. **Arts. 65 y 66** suspenden patria potestad y régimen de visitas (Cap. IV); cuando agresor <18 → Juzgado de Menores.
- T22 RD 137/1993 Art. 67 LO 1/2004** suspensión de tenencia, porte y uso de armas; depósito obligatorio conforme al Reglamento de Armas. Tipos penales 37-39 imponen privación 1 a 1 d-3 a.
- T10 Ley 39/2015** Procedimiento administrativo de las ayudas del art. 27 (intervención del Servicio Público de Empleo); financiación con cargo a PGE; concesión por Administraciones competentes en servicios sociales.
- T1 DDHH Convenio Estambul 2011** (Consejo de Europa) inspira el art. 28 bis-ter (reparación). **CEDH art. 3** (prohibición trato inhumano) + **art. 8** (vida privada/familiar) tutelan a la víctima.

DATOS ADICIONALES Y DISPOSICIONES

- Vacatio escalonada:** EV general 30 d (DF 7.º); Títulos IV y V (CP + Tutela judicial) a los 6 meses.
- DA 11.º:** informe de evaluación de la Ley a los 3 años de EV (Gobierno → Congreso).
- DA 21.º:** Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres con periodicidad mínima trienal (no confundir con informe anual del Observatorio).
- Art. 51:** partidos > 150.000 hab. de derecho → Juzgados VG servidos por Magistrados.
- Adscripción Observatorio:** el BOE conserva «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales» (estructura original 2004). La opción correcta del examen es la literal BOE, no la actual.
- STC 59/2008:** avaló la constitucionalidad del art. 153.1 CP (mayor pena al hombre) por la dimensión simbólica de discriminación.

Un vistazo no basta. Úsalo así.

- 1 Lee el esquema entero.** Por lo menos una vez, para ver de qué va el tema y cómo encaja todo.
- 2 Tápalo y recuerda.** Cubre cada bloque e intenta reconstruirlo de memoria. Lo que no te salga, eso es justo lo que falta repasar.
- 3 Repaso de última hora.** Tenlo a mano los días previos al examen. Para refrescar la memoria, un esquema vale más que releer el temario entero.
- 4 Demuestra que te lo sabes.** El examen es tipo test; entrénate con preguntas tipo test. En opositu.com cada pregunta de nuestro banco de preguntas propio de este tema incluye el razonamiento de por qué la respuesta correcta es correcta. Así aprendes de cada fallo.

Demuestra que te lo sabes en opositu.com

Preguntas tipo examen de este tema, simulacros con el tiempo real de la prueba y un porcentaje que estima tu nivel de preparación.

→ opositu.com/guardia-civil



ESCANEA Y EMPIEZA